

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de mayo de 2010

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
SU DESPACHO.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, del fondo rotativo interno especial para programas o proyectos, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

El alcance del trabajo para evaluar las operaciones financieras fue limitado de acuerdo a lo siguiente:

- La caja fiscal correspondiente al mes de abril de 2010, no fue proporcionada debido a que está en proceso de elaboración, no obstante haberla requerido por medio de oficio No. DIDAI-IZABAL-1-2010 de fecha 30 de abril de 2010, lo cual impidió realizar el arqueo de valores en forma conjunta con las conciliaciones y libro de bancos.
- La información requerida fue proporcionada de forma parcial, debido a que los controles que lleva el Departamento Administrativo Financiero, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, están incompletos, es decir, que no son confiables y oportunos.
- El sistema eléctrico fue irregular, debido a que se careció del mismo, durante cuatro días hábiles, lo que dificultó el avance de la auditoria que se practicó.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Estudiantes y docentes sin recibir fondos para los programas de apoyo por Q.2,042,032.88

La Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del presente año, no otorgó los fondos para la cobertura de los programas de apoyo de alimentación a 22,831 estudiantes por Q. 564,117.88 y útiles escolares a 23,090 estudiantes por Q.1,268,255.00 y Valija Didáctica a 953 docentes por Q.209,660.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

- a) Que el Director departamental gire instrucciones por escrito para que los supervisores y directores de los establecimientos cumplan con sus funciones, presentando oportunamente los documentos requeridos para la entrega de los fondos asignados
- b) Que el Director Departamental gire instrucciones por escrito a los directores de las escuelas no beneficiados, para que se gestione ante DIGEPSA el segundo desembolso, previo al cumplimiento de la normativa establecida para el efecto.

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Se determinó que en el Departamento Administrativo Financiero, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, en el Comprobante Único de Registro –CUR-, número 97, se registro un gasto por Q 1,760.00, por concepto de alimentación y según factura No. 10721, de fecha 01/03/2010, del proveedor Librería y Copy Centro Karlita, con NIT: 179149-4, se debía afectar el renglón ppresupuestario 293 Útiles Educativos y Culturales por el tipo de gasto indicado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que previo a elaborar y aprobar los Comprobantes Únicos de Registro –CUR-, exista una revisión y supervisión adecuada.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 13-2010, de fecha 14/05/2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el acta No. 13-2010 de fecha 14 de mayo 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,